

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 3 de Agosto de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,433

## Parte Oficial.

Día 30.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

**Gracia y Justicia.**—Real decreto conmutando la pena de 14 años y 8 meses de cadena á que fueron condenados Matías Saiz y otros en causa por falsedad de documento oficial, por la de seis meses de arresto.

**Gobernacion.**—Real decreto concediendo nacionalidad española, de las llamadas de cuarta clase, á los súbditos extranjeros Enrique Pierson y Shacalugo y D. Carlos Barrilea.

—Real orden declarando no há lugar á resolver acerca de la suspension de varios Ayuntamientos y alzando la de otros.

**Fomento.**—Real orden otorgando á don Carlos Morillo la concesion de un ferrocarril desde Madrid, pasando por Vicálvaro, al coto de Vacía-Madrid.

JAEN.

Aun cuando de poco tiempo á esta parte parece que se dedica alguna mas atencion á cuanto interesa al fomento y desarrollo de la rica é importante provincia que nos ocupa, todavía, y á pesar de lo que hoy se hace, resulta una de las mas desatendidas y perjudicadas de España, y ciertamente que ni por su posicion, sus producciones y su importancia en todos conceptos, merece esta fértil region el desvío y olvido con que se la ha mirado.

Pocas provincias habrá en España con mas variados y abundantes gérmenes de riqueza, que solo esperan para desenvolverse y manifestarse medios de comunicacion que les consientan fácil acceso á los mercados, y capitales que se dediquen á la lucrativa empresa de vigorizar y poner en actividad los importantes medios ó agentes naturales que hoy se hallan sin eficaz aplicacion.

Lo ocurrido con alguna de sus comarcas no solo prueba por evidente manera lo que decimos, sino que tambien demuestra lo ruinoso de los sistemas restrictivos que todo lo fian y entregan á la iniciativa y monopolio del Estado. No hace muchos años que considerada nuestra riqueza minera bajo un punto de vista tan erróneo como mezquino se impedía la iniciativa particular en explotacion, reservando para el Estado un monopolio tan funesto á sus intereses, como á los de los particulares. Estancados los plomos y privada la industria particular de dedicarse á su beneficio, esa incalculable riqueza que hoy da vida á las vertientes meridionales de la cordillera Mariánica, yacía sepultada en las entrañas de la tierra no solo sin provecho para nadie, sino con grave daño de aquellos pueblos que arrastraban una vida lánguida y miserable. Pero nuevas corrientes de libertad se abren camino, reintégrase á la accion de los particulares en su justo derecho, y surgen como por encanto tantos y tan potentes raudales de actividad y riqueza, que en pocos años trasfórmase en esplendorosa comarca, centro de dichosa poblacion, como Linares, lo que antes fuera desierto campo.

Y no obstante, el ámplio y fecundo desarrollo que, gracias á la libertad de un lado, y á las vias de comunicacion de otro, ha llegado á conseguir la minería, todavía le falta mucho para llegar al punto que puede prometerse. Todavía existen, sin duda, grandes criaderos no registrados; to-

davía queda mucho por hacer en la obtencion y beneficio de los productos; y estamos seguros de que á medida que se faciliten y abaraten los trasportes, nuevas y mas potentes fuentes de riqueza irán surgiendo de aquella privilegiada comarca.

Pero no consiste en esto solo la riqueza del antiguo reino moro; la agricultura es allí tambien factor principalísimo, y por desdicha, encuéntrase en lamentable atraso; sus ricas vegas del Guadalquivir y Guadalimar, del Jaen y Guadiana menor, del Jándula y el Escobar, si asoladas frecuentemente con las crecidas é inundaciones de estos rios, no reportan nunca las ventajas que el paso por ellas de estas vivificantes arterias debería producirles. Aquellos campos que miran deslizarse por su centro las majestuosas ó risueñas corrientes, ven así mismo cómo se agostan y mueren las plantas de su variada vegetacion, porque no tiene en sus raíces ni una gota de aquel agua que, inútil y ociosa, se arrastra pesadamente en el lecho de los rios.

Dígalos si no Villacarrillo, que teniendo al Norte el Guadalimar y el Guadalquivir al Sur, ve muchos años cómo sus dehesas, que debian ser riquísimos prados, no tienen ni una hebra de yerba para alimentar sus hambrientos ganados, y cómo sus campos de trigo, que debian rendir seguro y abundante fruto, quedan convertidos por la falta de agua en miseros y raquíticos sembrados, que apenas si pagan los trabajos del labrador.

Si los rios de la provincia de Jaen se canalizasen. Ubada y Baeza, Menjibar y Javalquinto, Andújar y Marmolejo convertiríanse en frondosísimo vergel, digno de los mas afamados y productivos de España. ¿Pero cómo pensar en acrecer productos, cuando para los que hoy recogen apenas si tienen salida por falta de medios de comunicacion? Y si no miren lo que ocurre con Quesada y con Cazorra, con Siles y demás pueblos de aquella riquísima sierra, donde es imposible pensar en nuevas industrias, ni en mejora de ninguna especie, sin que á la par se construyan vias que den salida á los productos de aquellas regiones.

Hoy ya siquiera la parte del Oeste habrá de animarse y recoger el fruto del nuevo ferro-carril que se está construyendo, y Jaen, Mártos, Torredonjimeno y demás pueblos que atraviesa, podrán dirigir hácia Málaga los excelentes y abundantes aceites de su riquísimo plantío, y encontrarán cómoda y beneficiosa salida á sus demás importantes y valiosos productos, entre los que, como muy principales, se cuentan el trigo y el añís.

Pero si esta region cuenta hoy ya con ferro-carril, como antes contó con algunas carreteras, en cambio las del Norte y el Este continúan en el mas lamentable abandono á pesar de los proyectos que, segun aparecen de la carta unida á la Memoria de ferrocarriles de 1867, debian haberse llevado á cabo uniendo á Menjibar con Granada y Almería, pasando por Jaen y Huelva, y al mismo Menjibar ó Linares con Albacete, pasando por Baeza y Villacarrillo, con lo cual, y la tambien proyectada línea de Linares á Almería, pasando por Baza, quedaría bien completo el sistema de vias férreas de la provincia y no habría sino construir la red de carrete-

ras provinciales, tan necesarias como las primeras.

¿Cuándo será el dia en que hechas estas obras pueda desenvolverse esta riquísima provincia toda la inmensa produccion de que es susceptible?

(De *El Progreso*.)

## LA SEMANA.

Dice *El Horizonte* del dia 31 de Julio:

«Señor Promotor....  
tengo un compromiso  
de hablar de elecciones  
¿dá V. su permiso?»

La provincia de Almería atraviesa hoy dia la situacion más crítica que jamás pudo imaginarse; densos nubarrones cubren su hermoso cielo y los retumbantes truenos perturban su nunca desmentida tranquilidad: solo á la luz de los deslumbrantes relámpagos aparecen las desgracias de Orán con toda su aterradora desnudez: el siniestro fulgor de los relámpagos se sucede con vertiginosa rapidéz causando la alarma é intranquilidad por todos los ámbitos de la provincia: las conmociones eléctricas se suceden con tan continuada celeridad que nadie se libra de estar poseido de ellas.

Desde su foco principal que radica en Almería viene estendiendo su negro manto, y arredrando con el extridente ruido de los truenos á todos los lugares á donde alcanza toda su influencia. Las chispas eléctricas son demasiado frecuentes, habiendo sido la primera descarga en *Abla*, donde ha causado varias víctimas en los patrocinadores de la candidatura del antiguo director de instruccion pública Sr. Cárdenas, hiriendo, efecto del choque por retroceso, á nuestro querido compañero LA CRÓNICA MERIDIONAL de Almería que le ha costado una recogida y una denuncia.

La nube política ha estendido despues sus terroríficos efectos por el distrito de Sorbas produciendo la desolacion y espanto por todos sus pueblos. La desencadenada lluvia de influencias y recomendaciones, ha producido el desbordamiento de todos los rios, ramblas y riachuelos de las pasiones, causando una inundacion de rencores, ódios, préstamos, promesas, ofrecimientos, halagos, amenazas, coacciones, arbitrariedades, todo, en fin, se ha desencadenado en aquel desdichado distrito produciendo tal explosion y tan encontradas emociones, que Lucainena, Nijar, Turrillas, Sorbas, Cuevas de Vera y en cada uno de sus diferentes pueblos, andan tan perturbados que están á punto de llegar á una conflagracion general.

Pero como siempre sucede, la prensa ha pagado los vidrios rotos y nuestro vecino colega *El Minero de Almagrera* ha sido otra víctima de la nube electoral que nos rodea axfiándose en sus candentes rayos. *El Minero*, el pacífico, el comercial *Minero*, el que tanto ha hecho por su pueblo y para su pueblo, á quien tanto debe Cuevas, ha sido secuestrado y multada su imprenta en 500 pesetas y perseguido por el Alcalde de Cuevas, por un hijo de Cuevas, por... pero basta de este punto y no sigamos por ese terreno tan resbaladizo para nosotros.

*El Horizonte* que no tiene porque amoldarse á esta ni á la otra opinion; que tiene la independencian bastante para censurar lo vituperable venga

de donde viniere, protesta del sistema perseguidor de la prensa.

Arrojar la cara importa.

Que el espejo no hay porqué.

No se cometan hechos censurables y no los denunciara la prensa; corrijanse las irregularidades, y no las hará públicas el periodismo; no se cometan nefandos consorcios políticos y no se tema la publicidad de los actos. ¡Infeliz del que teme al inexorable tribunal de la opinion! ¡desdichado quien se irrita porque denuncien al público sus fechorias! *El Horizonte* ante la prensa no tiene compromiso de ningun género; lo mismo es para él el mas insignificante y humilde de los periódicos, que el más elevado escritor, que la publicacion más ilustrada: quizá por ser la mas inútil publicacion periódica la nuestra, sea el cariño que á la noble institucion profesamos. Conste, pues, que *El Horizonte* lamenta el percance de *El Minero*, con quien nos ligan lazos de amistad, relaciones de vecindad, comunidad de ideas y unidad de pensamientos, deseando salga bien del atascadero en que tratan de meterlo, lo mismo que siente la persecucion de LA CRÓNICA MERIDIONAL, con quien nos hallamos en el mismo caso.

La intensidad de la nube ha llegado hasta las apartadas regiones de este distrito y tocamos sus efectos con la misma trascendencia que en la capital. Los carlistas y moderados envalentonados con la proteccion que les dispensa el candidato fusionista señor Laserna, dándoles el alcalde y Juez Municipal de sus secuaces, se mueven desenfrenadamente contra los elementos de las demás comuniones políticas que no se someten á su despótico dominio. No faltan timoratos que cual corderos se han plegado á su yugo y alguna..... schttttttt.... el Promotor no le gusta que *El Horizonte* hable de política opuesta á los situacioneros y puede hacer alguna de las suyas, pues por la muestra.... silencio, pues, y pasemos ligeramente sobre este punto. Defecciones notabilísimas se ven en el dia, que pasman como puedan verificarse; corrimientos imposibles de esplicarse; vividoras que al sol que mas calienta se dirigen, y tímidos que á Bou-Amema se plegarian, si Bou-Amema tuviera probabilidad de tomar la batuta en el distrito.

Como los dias en que el cielo está encapotado el calor se hace mas sofocante, no es estraño que con la nube que se cierne sobre esta provincia, nos hayamos abrasado en la semana pasada, que no ha sido calor el que se ha dejado sentir sino fuego puro el que nos ha derretido.

Cierta parte de la abigarrada fraccion que protege la candidatura Laserna, ha tomado las cosas tan á punto de honra que no omite medio alguno para conseguir su imposicion. Ahora estamos en el periodo algido de las amenazas é intimidaciones descargando la nube sobre los pedáneos, que despues de ser destituidos están sufriendo los embates de la situacion especial y anómala por que atravesamos. ¿No les parece á nuestros lectores que con este calor natural, es sumamente espuesto tomar otros ardores electorales que pudieran causar alguna fuerte irritacion?»

Hé aquí como refiere *El Horizonte* de Huercal-Overa el desgraciado accidente de que fué víctima el zagal

del coche-correo de Murcia á Almería, suceso de que nos ocupamos en uno de nuestros números anteriores:

«El miércoles pasado estuvo á punto de ocurrir una catástrofe en la bajada de la Cuesta Alta con el coche correo; parece que con la velocidad que venia el correo por una pendiente tan rápida como en aquel sitio hace la carretera, alcanzó un carro que venia en la misma direccion; por más voces que le dieron el mayoral y pasajeros para que se ladease, no lo verificó, efecto sin duda de ir durmiendo: las bestias del correo tomaron la derecha para pasar y como no tenían anchura se precipitaron por los despeñaderos poniendo al coche en inminente peligro. El arriero del zagal, que se tiró del coche, libró de una muerte cierta á cuantos venian en él, logrando entrar las bestias y carruaje en la carretera, aún que con el sacrificio de su vida, pues al verificarlo, fué arrollado por el vehiculo que pasó por encima de su cuerpo.

Fuó recogido por el mayoral y guardia civil y conducido á esta tan mal herido que á poco de llegar espiró en la misma parada del coche.

El Juzgado intervino en el asunto desde los primeros momentos y fué detenido el carretero.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 30 de Julio de 1881.

La circunstancia de haber llegado ayer á Madrid el Sr. Vizconde de Bresson, primer secretario de la embajada francesa é interinamente embajador, mientras dura la ausencia del señor almirante Jaurés que en uso de licencia marchó á París, dió márgen á que circularan rumores contradictorios que eran recogidos con avidéz á falta de asuntos en que entretenerse la pública opinion. Decíase que el gobierno de la república, habia encontrado ya fórmula en la materia de indemnizaciones por los asuntos de Argelia, y que de esta nota era portador el señor Vizconde. Lo cierto es que este diplomático, trajo pliegos para el Gobierno; pero es así mismo cierto que estos pliegos no son lo que ayer tarde se ha creído.

Cada día es mas señalado el movimiento electoral por parte de todos los bandos políticos. Los conservadores son los que mas se agitan, convencidos de que la opinion del país les rechaza, no obstante su larga estancia en el poder y los inmensos trabajos que han podido realizar en aquel tiempo. Se asegura que el Sr. Romero Robledo ha escrito al Sr. Cánovas del Castillo, dándole la seguridad completísima de que saldrá elegido por uno de los distritos de Madrid. Ya dije á V. en una de mis anteriores que, por si forte, el jefe de los conservadores, será presentado tambien por Murcia y Málaga, esto aparte de que tambien aspira á la acumulacion. Creo que el Sr. Cánovas aspira á muchas cosas en detrimento de los intereses de su partido, pues si todos cuantos elementos cuenta en España, los ocupara para asegurar su triunfo, va á ser muy poco lo que quede para sus correligionarios, no tan eminentes como él, pero al fin y al cabo liberales-conservadores.

La cuestion de la pastoral del Cardenal Moreno, puede darse como resueltamente vencida: el documento ya no irá á los Tribunales ordinarios como algunos creyeron, ni pasará al Consejo de Estado como se dijo despues. La cosa pasará completamente desapercibida como si la referida pastoral no existiera.

El periódico progresista-democrático *El Progreso*, ha sido llevado á los Tribunales ordinarios por las frases que usó al dar cuenta del incidente ocurrido al gobernador de Cáceres. La querrela la ha presentado el señor Subsecretario de Gobernacion, pues el periódico aludido anegó la existencia de un telegrama dirigido á dicho gobernador por el Sr. Gonzalez Fiori.

Las noticias del Real sitio de San Idelfonso no contienen nada de un gran interés. Los Sres. Albarada, Vega de Armijo y Alonso Martinez continúan activamente trabajando en los proyectos de ley que preparan para las futuras Cortes.

De Argelia no se han recibido nuevas noticias, lo cual hace presumir que las columnas francesas todavia no hayan podido dar caza á Bou-Amema.

Antes de cerrar esta carta he querido pasar por el ministerio de Estado para recoger las últimas impresiones oficiales acerca del asunto que tiene preocupada seriamente la atencion de todos los círculos políticos.

Sabido es que las tropas francesas entraron en Sfax que estaba defendida por los árabes. Durante el sitio ningun atropello habian experimentado los súbditos extranjeros que no abandonaron la plaza. Una comunicacion de nuestro cónsul en Túnez trascribe otra del vice-cónsul en Sfax participando que el ejército francés al apoderarse de aquella poblacion ha saqueado y cometido atropellos sin número con los naturales y con los extranjeros.

El pabellon español ha sido ultrajado por las fuerzas regulares y que representan á una nacion que pasa por civilizada. Este hecho ha causado profunda indignacion y el Gobierno hubiera obrado ya con la energía que requiere el caso si un deber internacional no se lo impidiera. La comunicacion del vice-cónsul merecia detenido estudio por varios conceptos; en primer término parece que los atropellos

no los ha sufrido solamente la bandera española, pues la soldadesca francesa asaltó los demas vice-consulados extranjeros. Habia necesidad ademas de conocer detalladamente los sucesos para lo que se designó al cónsul de Túnez las debidas instrucciones.

Nuestro vice-cónsul en Sfax no es español sino levantino y por consiguiente no pertenece á la carrera. Inmediatamente, pues, el Gobierno se asociará y tal vez tome la iniciativa para con las demas potencias poder obrar como exijan las circunstancias.

En este estado las cosas, á las cinco y media, se presentó en la Secretaria de Estado el embajador de los Países Bajos y celebró una larga conferencia con el señor Mendez Vigo que está encargado extra-oficialmente del despacho de los asuntos urgentes mientras permanece en la Granja el Sr. Marqués de la Vega de Armijo.

Pocos momentos despues sorprendió al Subsecretario de Estado la inesperada visita del almirante Jaurés acompañado del primer secretario de la Legacion.

La entrevista se ha prolongado mucho hablando de la cuestion grave que dejo indicada.

No falta quien diga que el Gobierno aduce como justificacion al acto de bandolerismo cometido por las tropas francesas en Sfax, que desde las casas donde están instaladas las oficinas de los representantes extranjeros los árabes hacian fuego. Este argumento seria muy sutil y no seria admitido á no ser que hubiera una prueba completa.

A las tres y cuarto continuaba la conferencia y el embajador de Austria esperaba en el salon destinado al cuerpo diplomático, para transmitir las instrucciones que acababa de recibir de su gobierno.

Veremos el camino que toma esta cuestion en la que la Francia lleva la peor parte,

Suyo,

C.

ABUSOS GUBERNATIVOS.

Ayer hablamos de los abusos que se cometen á la sombra y al amparo del poder judicial.

En lo gubernativo la cosa es mas grave. Ocorre todos los dias, la prensa se cansa de denunciar los abusos, y sin embargo, el daño subsiste. Pero decimos mal: en lo gubernativo el mal se agrava.

Eran hasta ahora públicos los atropellos, los abusos indignos de los agentes subalternos sobre los presos conducidos de cárcel en cárcel, los ultrajes vergonzosos que dan vida á los hijos del camino, las crueldades, las humillaciones de todo género que se hacen sufrir á los presos ó rematados; pero todo esto dependia de los sentimientos mas ó menos inhumanos de aquellos á quienes correspondia hacer el servicio. A veces tambien los infelices conducidos hallaban compasion en la guardia civil ó en los alcaldes.

Lo que ya no se comprende es que independientemente de la esfera de los tribunales haya nacido una especie de jurisdiccion, con mero y misto imperio, que detiene á los ciudadanos, los encierra y los hace viajar, en fin, de cárcel en cárcel durante muchos meses, recorriendo las mas apartadas provincias, á sabiendas de que esa arbitraria peregrinacion es una série de sufrimientos mil veces mas duros y vergonzosos que los inherentes á las penas señaladas en el Código.

Esa jurisdiccion inhumana, inquisitorial, reñida con todos los principios de gobierno y de administracion, en abierta pugna con el Código penal, ya la habiamos sospechado hace tiempo. Por decoro patrio unas veces, otras por temor á las arbitrariedades contra la prensa, no habiamos denunciado los hechos llegados á nuestras noticias. Esos procedimientos son ya públicos: los ha denunciado *El Dia*, dando á luz la siguiente carta, escrita desde el Saladero por Isidro Garcia, víctima de ellos.

Dice así:

«A mediados del mes de Enero de 1859, cuando tenia veinticuatro años, fui seducido por el criado de un señor que habitaba en la calle de la Ballesta, núm. 12, para robarle 75.000 duros. Sorprendido por la policia, fui preso y condenado á cuatro años y nueve meses de presidio menor, que cumplí en Cartagena. Durante la condena trabajé en el arsenal como carpintero, con buenas notas, y desde que me ví libre, seguí en mi oficio, ya como comisio-

do auxiliar del Banco de España para la recaudacion de contribuciones, ó como representante de los herederos de Estoup, de Murcia, ganándome la vida, y nada tuvo que decir nadie de mi conducta. Desde hace cuatro años estoy trabajando en Madrid, como pueden atestiguarlo varios maestros de obras y arquitectos.

El día 13 de Enero del corriente año, al volver del Canal de cojer unas achicorias para medicina, me detuvo la policia, y al día siguiente era conducido por el tránsito ordinario á disposicion del gobernador de Huesca, el cual, despues de interrogarme, de ver mi cédula personal y una certificacion del comandante de ingenieros que repara el cuartel de la Montaña, afirmando que yo trabajaba como carpintero, me remitió de nuevo á Madrid, de donde se me envió á la Coruña, y despues á Leon, y de nuevo á Madrid, donde me encuentro hoy. El modo de hacer estas conducciones es el siguiente: Se pone en los oficios de remision que el detenido es in-documentado, y dijo ser de la provincia á que se le remite; allí se dice que es de otra provincia, y así sucesivamente.

Fácil es, sin embargo, probar con los asientos de las cárceles del tránsito, con los recibos de entrega, etc., que siempre he dicho que soy de Madrid. Este hecho, Sr. Director, debe estar penado en el Código penal.

Yo acudiría á los tribunales ordinarios, pero comprendo que es una lucha desigual, porque nada he conseguido, quejándome de los carceleros de los pueblos de tránsito ni de los malos tratos, pues una vez en Guadarrama, me dijo el carcelero que no preguntara por el alcalde, que no habia mas alcalde que él. El 14 de los corrientes, en Rozas, al quejarme á la guardia civil porque me ataban muy fuerte, apretaron tanto, que quedó pegada la piel á la cuerda, diciéndome el sargento que esto me sucedia por hablador.»

La guardia civil de Las Rozas hizo el día 14 con el Garcia lo mismo que la guardia civil de San Rafael el día 8 con el señor Fliedner. El lujo de rigor, la desconsideracion á las personas, el insulto, la agravacion del estado del conducido: tales son, por lo visto, los procedimientos usuales en el camino con todo el mundo.

En cuanto á los gobernadores de las provincias, ya lo ven nuestros lectores; á espaldas de la Constitucion han hallado medio de detener por muchos meses y castigar con penas durísimas á los ciudadanos sin entregar los detenidos á los tribunales.

Es un sistema en equivalencia á las antiguas leyes de sospechosos.»

(De *El Liberal* del día 29 de Julio.)

Dice *El Liberal*:

«De cómo trabajan los conservadores para ver si logran sacar algun diputado mas de los que, por gracia y por no desatender órdenes superiores, van á salir.

En Galicia, diciendo que el actual gobierno va á aumentar las contribuciones.

En Cataluña, explotando el movimiento proteccionista.

Y en Madrid, haciendo juegos malabares sobre el descuento de las clases pasivas.

A nosotros no nos parecen malos los medios.

Los que nos parecen malos son los candidatos.»

Nuestro apreciable colega ha debido añadir:

Y en Almería, atacando duramente al gobierno y echándola de constitucionales y fusionistas á la vez, contando con la benevolencia del Gobernador Sr. Rosello, disponiendo de los destinos de la provincia.

Si esto no es estar en *babia* venga Dios y véalo.

De *La España*:

«Es un hecho deplorable, pero es un hecho real. Las elecciones en España son verdaderos combates, en los que el gobierno tiene que defenderse con energía contra las artes de las oposiciones.»

¿Con energía? No sabemos que se llamasen así los gobernadores.

LO DE SFAJ.

La noticia que ayer dimos sobre atropello del pabellon español por las tropas francesas de Sfax, se ha confirmado oficialmente por desgracia.

La mayoría de los periódicos ministeriales, ó no hacen referencia al suceso, como *La Iberia*, ó tratan de disminuir su importancia.

El hecho es, sin embargo, de tal gravedad, que *La Gaceta Universal*, periódico oficioso, dice al copiar la noticia:

«Por lo demás, y ante cualquier eventualidad que pueda surgir estamos seguros que quedará tan alto como siempre el nombre de nuestra patria. Sin alardes que puedan aumentar las amarguras ajenas, confiamos en el gobierno y en la sensatez del país, y suponemos que este incidente tendrá pronto térmi-

no, reparándose cumplidamente el agravio inferido varias naciones, que aun cuando se trate de disminuir su gravedad y haya de merecer alguna disculpa, no puede ni debe quedar sin un eficaz y severo castigo.»

*La Correspondencia de España*, por su parte, dice lo siguiente, confirmando los hechos:

«Los periódicos se han ocupado ayer, con referencia á noticias particulares recibidas de Orán, de un atropello al pabellon español cometido por las tropas francesas á su entrada en Sfax. No hemos querido consignar la noticia hasta conocer la version oficial.

»Hoy, con efecto, ha llegado á Madrid la comunicacion de nuestro cónsul en Orán, confirmando el atropello de nuestra bandera en Sfax por las tropas francesas que tomaron la plaza.

»Nos consta que por el ministerio de Estado se dirigirá al gobierno francés una enérgica reclamacion contra semejante acto de vandalismo, del cual indudablemente se apresurará á protestar el gobierno de la vecina república, adoptando inmediatamente las medidas convenientes para dar una reparacion solemne á nuestra bandera, indemnizando ademas al comerciante que desempeña en aquella poblacion el cargo de agente consular de España.»

*La Epoca*, que fué la primera en conceder importancia al asunto, vuelve sobre él, y termina así su artículo:

«Todo induce á creer que los atropellos denunciados por las cartas á *El Correo* y á *La Epoca* son verídicos ¿Qué habria derecho á deducir del mutismo del ministerio y de sus órganos? Que no solamente no han acudido al remedio, sino que aún desconocen el mal. O lo que es lo mismo, que una soldadesca, que debia ser disciplinada y obediente, ha puesto la mano en el rostro de España, y nuestro gobierno no se ha enrojecido todavia de indignacion y vergüenza

Deplorando el suceso y exigiendo una reparacion inmediata y amplia, dice un periódico democrático, *La Prensa Moderna*.

«Si, como decimos antes, las cosas han sucedido tal y como se cuentan, las reclamaciones lloverán sobre Francia, y la situacion de la república habrá entrado en un período difícilísimo de resolver.»

Resulta que las cosas no han sucedido tal y como se cuentan, sino algo peor de como se contaron en un principio.

Hemos oido decir, y parece que nuestra version coincide con la oficial en sus puntos esenciales, que el atropello se ha llevado á cabo tan sólo con el consuado español, que desempeña en Sfax un comercio patriótico nuestro, y no un extranjero, como ha dicho algun periódico.

La bandera española se izó en señal de regocijo por la entrada de las tropas francesas. Al pasar éstas por delante del consuado, algunos soldados dispararon sobre ella sus fusiles, y mientras gran número de aquellos penetraban por una puerta de la casa que estaba abierta, otros subian al balcon, desde donde tiraron la bandera con el asta que la sostenia. Detrás de la bandera cayeron á la calle todos los muebles y efectos que habia en la casa, de muchos de los cuales se apoderó la soldadesca, sin que para evitarlo se sepa que intervinieran los jefes.

El gobierno español ha reclamado ya satisfacciones del gabinete francés de una manera enérgica, segun dicen los periódicos ministeriales. Esto de decir que ha reclamado de una manera enérgica y decisiva, no se acomoda mucho con lo que aseguran por otra parte de que el hecho no reviste grande importancia.

Nos limitamos hoy á comunicar lo que sabemos y á deplorarlo con toda nuestra alma. Porque, sean cuales fueren (y no dudamos de que serán tan amplias como nuestro gobierno debe exigir) las satisfacciones que dé á España la república francesa, siempre quedará patente el hecho de que sus soldados han pisoteado nuestro pabellon, precisamente en los momentos en que tambien por gravísimos sucesos hay pendientes reclamaciones entre su gobierno y nuestro gobierno.

(*El Imparcial*.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

Personal.

Con esta fecha, por ausencia del Sr. Gobernador Civil y á virtud de orden tele-

**Gacetas.**

gráfica del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, me he hecho cargo internamente del mando de esta provincia.

Lo que he dispuesto se haga saber por medio de este periódico, para conocimiento de las autoridades, Corporaciones y del público en general.

Almería 31 de Julio de 1881.—José Fe-  
liu antes Nicolau.

**Noticias Generales.**

**Madrid 30.**

Se ha dicho que *El Progreso* está sometido a la acción de los tribunales por un sueldo referente á lo ocurrido en Cáceres entre el gobernador y un agente de ventas.

Nuestro apreciable colega dice que hasta la fecha no tiene la menor noticia oficial del caso.

Como nuestros lectores no ignoran, están exentos del servicio militar los habitantes de las Provincias Vascongadas que con las armas en la mano sostuvieron la guerra contra los carlistas; pero lo que ha de causar alguna extrañeza es que el número de expedientes instruidos ante aquellas diputaciones por tal concepto asciende á unos diez mil.

Este hecho no ha podido menos de llamar la atención del ministro de la Gobernación, y, en efecto, se ha visto que á muchos expedientes les faltan algunos requisitos indispensables para demostrar lo que se proponen los interesados, viéndose precisado á resolverlos negativamente.

Tenemos entendido que pasan de tres mil los expedientes que se han despachado en dicho sentido desde el mes de marzo último.

Parece ya cosa resuelta entre los gefes del partido democrático-progresista residentes en Madrid, aconsejar á todos sus correligionarios en las provincias, que allí donde no se presente ningún candidato del partido, todos los demócratas deben emitir sus votos en favor de los Sres. Ruiz Zorrilla ó Salmeron.

La iniciativa tomada por los de Huesca, y que es secundada en todos los distritos de la provincia, ha producido excelente efecto en otras provincias donde por ese acuerdo no solamente se utilizan los votos del partido en favor de uno de sus ilustres gefes, sino que de esa manera se logra mantener unidas en la lucha bajo una misma bandera fuerzas políticas que no deben distraerse bajo ningún concepto en favor de candidatos conservadores ó ministeriales.

**Comunicado.**

SR. DIRECTOR DE LA CRÓNICA MERIDIONAL.  
Almería 30 de Julio de 1881.

Muy señor mio y distinguido amigo: En el periódico que V. tan dignamente dirige, correspondiente al día 23 del actual, he visto publicado un sueldo que lleva por epígrafe *Mas sobre Portazgo*, en el cual se me alude por una parte como contratista del portazgo de Agua-dulce, y por otra como dueño del terreno que existe inmediato á él.

Cúmpleme manifestar á V. con referencia al repetido sueldo, que adolece de error porque el camino que empieza antes de llegar al Portazgo, no ha sido nunca, ni lo es hoy camino que conduce á ninguno de los pueblos cercanos, sino que, queriendo aprovecharse de él algunos señores que con sus carruajes quieren atravesar terrenos áridos y montuosos, espuestos como es consiguiente, se evitan el pagar los derechos que marcan los aranceles de Portazgo; pues su tendencia siempre es oponerse en cuanto pueden al cumplimiento de las leves.

Léjos de parecer odioso para con el pobre transeunte que desde los pueblos cercanos de Enix, Felix y Roquetas constantemente cruzan la barrera del Portazgo, obligándoles al pago de los derechos, he adoptado como medida general, y con gran perjuicio de mis intereses no exigirles á ninguno de ellos pago alguno; debido á los lazos de amistad que me une á ellos como propietario de terrenos dentro de su termino, y el frecuente trato con mis constantes visitas en aquellos pueblos.

Las intimas relaciones con la mayoría de personas de esta capital, me impiden al propio tiempo el que algunos señores que transitan por aquella carretera, les exija derechos por sus caballerías y carruajes. Por lo que no creo que nadie tenga fundamentos para quejarse de mi modo de proceder; pues únicamente están obligados al pago de derechos, y casi siempre con rebajas, los que vienen y van desde muchas leguas de carretera.

Si los Portazgos no deben continuar en esta provincia, quítelos en buen hora el Gobierno, que no será yo quien me oponga, ni gestione para su estabilidad.

Ahora bien, como propietario del terreno donde empieza y no prosigue, ese mal llamado camino ó carril, estoy en mi derecho de prohibir el tránsito de caballerías y carruajes; y si se obstinase en el paso contra mi consentimiento algún temerario, lo llevaré ante los Tribunales de justicia.

Si lo cree V. oportuno puede hacer pública por medio de su periódico esta manifestación, y en el entretanto soy de V. con la mayor consideración su atento afectísimo S. S.

Q. B. S. M.,  
José Caparrós.

**Siguen dando pasto á las conversaciones** las cartas de *El Progreso*; por lo que se vé hay dos correspondientes. Nosotros conocemos mucho al autor de la epístola inserta en *El Progreso* del día 26 de Julio, y esa persona acepta todas las responsabilidades de su escrito, no reconociendo en nadie autoridad, segun nos manifiesta, para darle diplomas de nobleza, ni patentes de dignidad.

Ignoramos quien pueda ser el autor de la carta inserta el día 27, y nuestro amigo, que no repudia lo que es suyo, rechaza al mismo tiempo toda solidaridad en la correspondencia inserta en el número de *El Progreso* que vió la pública luz el día 27 de Julio; pero el director de nuestro apreciable colega de Madrid podrá satisfacer esas dudas.

**La comision provincial de Málaga** ha acordado anular las elecciones municipales de Alcahucín y disponer que se celebren otras nuevas, por lo cual el gobernador de la provincia ha acordado que se verifiquen los días siete y siguientes de Agosto, designando al alcalde de Velez-Málaga, cabeza del partido judicial para la presidencia interina.

También han sido anuladas las de Villanueva del Trabuco, debiendo por lo tanto verificarse otras nuevas el día siete y siguiente de agosto.

Nos extraña el respeto á la ley que demuestra esta resolución de la Comision provincial de Málaga: la de Almería anula las elecciones del distrito de San Pedro, y resuelve que no se convoque á otras nuevas, alegando las razones del capitán Alegria, y anula también los votos del distrito de San Sebastian, dados á los candidatos que no son de su agrado, y proclama á los que han quedado en minoría.

¿No le parece á V. E. D. Venancio Gonzalez que así se restaura la pureza del sistema representativo?

**Han presentado la dimision** de sus cargos los gobernadores de Alicante y de Cáceres.

Magnífica ocasion se le presenta al ministro del ramo para dar un ascenso al Sr. Rosselló trasladándolo á Alicante, que es de superior categoría que Almería, y donde el Sr. Rosselló podría desplegar las dotes de mando, el tacto y la diplomacia que le distinguen.

**Cantares.**

No tengo pare ni mare  
¿A quien me arrimaré yo?  
Me arrimaré á D. Miguel  
O á mi amigo el señor Ros.

Cartagena de Levante,  
Hermosa y bendita tierra  
¿Cómo se acuerda mi amigo  
Del castillo de Galeras!

Cuando á la cárcel melleven  
Señor Fiscal de mi vida  
Que no me den bacalado,  
Que no quiero esa comida  
Porque me pongo irritado.

Cartagena, tú lo has visto  
El lunes desembarcar.....  
¿Como vuelva por aquí  
Qué mal lo voy á pasar!

En un hondo calabozo  
Dicen me van á meter  
Pero mi amigo el Fiscal  
Allí mismo me irá á ver.

Almería ¡quien te viera  
Libre de tanta polilla,  
A Salmeron diputado  
Y ministro á Ruiz Zorrilla!

Mi madre me lo decía  
Y no la quise creer,  
Que muy mal lo pasaria  
Siendo Sagasta poder.....  
¡Pobre marecita mia!

Santo Cristo del Portal  
Sácame de este litigio  
Y á Pepe el cartagenero  
Le mandaré un gorro frigio.

En el patio de la cárcel  
Miré al cielo y dije así:  
¡Por hablar de lo de Abía  
Por eso me miro aquí!

Compañero, han puesto un bando  
Y está fijo en una tabla  
Y dice en letras muy grandes:  
¡Chiton sobre lo de Abía!

**Un apreciable suscriptor** nuestro nos escribe una larga carta participándonos que al lado de la *sima grande* del Malecón se han formado otras dos *hijuelas* y una de ellas ha sido causa de un accidente desgraciado ocurrido la noche del lunes á una niña de corta edad.

Sorprendida por habérselo acercado un perrillo, echó á correr, y como mirase hácia atrás, dió la caída mas espantosa en el hoyo mas próximo á esta población, el que mide una profundidad de *unos ocho pies*. Unos extranjeros oyeron el golpe que dió su cuerpecito y luego sus lamentos, acudieron, teniendo que usar las mayores precauciones para bajarse, en medio de la oscuridad, que hacia mas profunda aun la sombra proyectada en ese *pozo estrecho*, por la luna.

La niña fué sacada por fin con todo cuidado, y al parecer no tenia fractura

alguna, por haber caído en tierra, que si lo hace hácia la muralla, queda estrellada; pero si se quejaba de un fuerte dolor en el costado derecho.

En esto se acercó un hombre, al parecer criado de la niña, llevándosela en brazos.

Suplicamos al Sr. Lirola que haga desaparecer cuanto antes este constante peligro, en época de tanta concurrencia en la playa. Horroriza el pensar lo que pudo haber sucedido en noche mas oscura y de menor concurrencia, si nadie hubiese acudido á los gritos de la víctima.

Dejando á parte lo de la *sima grande*, á la vista está que con unos cuantos carros de escombros puede remediarse lo demás. Próxima ya la *feria*, ¡buena idea van á formarse de esta capital los forasteros! Y en cuanto á la Santísima Virgen del Mar, pasará por donde pueda!

**Recaudacion.**—Segun el parte remitido á esta redaccion por el Sr. Alcalde primero, la recaudacion obtenida en esta capital el día 31 del pasado mes, ascendió á la suma de 1016'06 pesetas.

**SALUD A TODOS devuelta sin merced, ni gastos, por la deliciosa harina** de salud, de **DU BARRY**, de Londres, la

**REVALENTA ARÁBIGA.**

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castriestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

**Cura núm. 69.924.**—«*Soisson* (Aisne,) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residó parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—**DE CHASELLES**, condesa de Gorgues.»

**Cura núm. 62.845.**—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una *conuncion pulmonar* con tos, vómitos, sordera y *estreñimiento* de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una *gastralgia* é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, *neurralgia* y *estreñimiento obstinado*.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de *hidropesía* y *estreñimiento*.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del *agotamiento mas completo*, *parálisis de la vejiga* y de los miembros, á consecuencia de *excesos de la juventud*.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y Compañía (Limited,) Valverde, 1, Madrid.

**No os desesperéis bellas señoras** cuando vuestras hermosas trenzas empiezen á adelgazarse. Vigorizad de nuevo el cráneo y las fibras lánguidas con el incomparable Tónico Oriental. La naturaleza requiere (un apoyo artificial para reproducir las hebras perdidas) y este vigorizador nutritivo dá la asistencia necesaria.

Si el cráneo está seco y exfoliado el Tónico le importa nueva vida, y dá á los cabellos un lustroso aspecto tan brillante y suave como la seda mas fina.—**312**

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**Ungüento y Pildoras Holloway.**—Sin la Salud no hay placer.—¡Cuan triste espectáculo presenta un hombre rico postrado en cama por las enfermedades é imposibilitado por ellas de recorrer su vasto territorio. La ulceracion de las piernas, la dislocacion del tobillo, un ataque

de gota, el reumatismo muscular ó la hinchazon de cualquier miembro no afligirá por mucho tiempo al paciente si la parte afectada se fomenta bien con agua tibia y si se frota bien en seguida con el Ungüento refrigerante, sanativo y deterativo de Holloway. Pocas personas hay que no se encuentren en oposicion de obtener este inapreciable Ungüento, y una vez comprado el remedio, el poner la debida atencion en las instrucciones perspicuas de que va acompañado cada bote del bálsamo dará por resultado la curacion completa de la dolencia por grave é inveterada que sea y por mas que haya resistido á todos los demás sistemas de tratamiento.

**Efemérides.**—Día 3 Agosto de 1873. El general Pavia libra á Cádiz de los caudonalistas.

**Seccion Religiosa.**

**Santo del dia.**—La invencion de San Esteban y San Faniel.

**Cultos.**—La Corte de María visitará á Nra. Sra. de la Esperanza en la Catedral. En la misma iglesia, á las 8 misa de prima y despues de tertia la misa mayor. En las demas iglesias á la oracion rosario.

**ADMINISTRACION ECONOMICA de Almería.**

Recaudacion de los fieltos de esta capital en los dias 30 y 31.

	Prs.	Cts.
Central.	332	10
Vega.	120	92
Puerto.	2207	54
Granada.	510	84
Total.	3171	40

De cuya suma corresponde:  
Al Tesoro. . . . . 1495 98  
Al municipio. . . . . 1495 98  
Arbitrios. . . . . 179 44

Total igual. . . . . 3171 40  
Almería 31 de Julio de 1881.—J. Gabaldon Cisneros.—El visitador, Jorge Diez.

**DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.**

Nota de los buques entrados en este puerto el día 1.º y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.	
De Garrucha,	vapor Tomás Adan.
De id. id.	Almagrera.
De Algeciras,	laud Intrépido.
De Puente Mayorga,	id. Filomena.
DESPACHADOS.	
Para Alicante,	id. Irene.
Para Orán	id. Salvador.
Para Garrucha,	vapor Almagrera.
Para Málaga,	laud Virgen del Carmen.
Para Cartagena,	id. Amalia.

**ABANICOS JAPONESES.**

Se ha recibido la segunda y última remesa de dicho artículo en el establecimiento de Las Flores calle de las Tien-das núm. 7.

**NO MAS CALLOS.**

Curacion radical por el sistema de la piedra Volta, descubierta por Mr. Mettee.

Estraccion de los callos, ojos de gallo, y cuantas dolencias se padecen en los pies, para que no aparezcan otra vez.

Horas de consulta de 9 de la mañana á las 4 de la tarde. Se pasa á domicilio á las personas que lo soliciten.

Parador del Príncipe, cuarto núm. 20.

**SUBASTA VOLUNTARIA.**

Se saca á subasta voluntaria, una casa de planta baja y alta, situada en la plaza de Guzman, cuartel tercero de esta ciudad, marcada con el núm. 2, valorada en 7.000 pesetas.

Tendrá lugar el remate el día 14 de Agosto próximo, á la una de su tarde en la espresada casa, el cual recaerá en favor del mejor postor.

**ACADEMIA PREPARATORIA**

A CARGO DE LOS  
Sres. Pié, Cavanillas y Contreras,  
Matemáticas, dibujo y francés,  
Preparacion para carreras especiales, civiles y militares.  
Clases especiales de Aduanas y Comercio.

**ANTONIO VILLEGAS.**

17, WAMBA, 17.  
Avisa á su numerosa clientela que ha recibido una considerable partida de vino blanco, de Valdepeñas, sin alcohol, y para su pronto despacho lo expende á tres reales botella, sin casco, y otro añejo (tambien blanco), clase especial, á cinco reales: el tinto como siempre, clase buena á 6 1/2 rs. botella.  
Aceitunas sevillanas, á 15 cuartos libra.

**ALMERÍA.**

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes de hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse asi los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él de else efectes adas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que las parmentos en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento vdn acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

En Almeria, Gomez Talavera.

### LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.  
GARANTIAS.

Capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:  
Rvn. 74.578.314'44  
16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'2.

Las personas que deseen obtener detalles respecto á las operaciones de seguros contra incendios y de riesgos marítimos, podrán dirigirse al Sub-director de la Compañía, D. José M. de Olózaga, calle de la Glorieta núm. 2, Almeria.

### VIUDA DE GARCIA É HIJOS.

CALLE REAL 13.

Este establecimiento que cuenta muchos años de antigüedad, acaba de recibir un grande surtido de loza y cristal de varias clases.—Hay cristales planos de color y muselinas de varios dibujos.—Botas para vino.—Tubos de barro catalanes para cañería.—Gorros de raso para cristianar.—Lozas catalanas y barnizadas de primera clase

### PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Nota de los nombres de algunas de las plantas que se expenden en el depósito de Juan Gimenez, el cual las anuncia, por ser el tiempo en que están en flor y follaje, para que puedan conocerlas las personas que deseen comprar alguna.

Alpinias nutans. Aspidistras (plantas de patio). Anebas japónicas. Bignonias capensis. Bongambillores. Calicanthus florido. Cestrum nocturnum. Claveles de varios colores. Cipreces piramidales. Diamelos. Lagentramias indier (Júpiter). Laurus nobilis. Grevilleas robustos. Glicinea sinenses. Hibiscus doble. Heliotropium perubianum. Chirimajos. Mahonias del Japon. Metrosideros. Magnolias grandifloras. Nisperos del Japon. Pittosporum tobira. Rosales de varias clases, Pensamientos. Peonias arbóreas. burnums times (Durillo). Viburnum opulos, (bola de nieve).

### ZAPATERIA DE FRANCISCO GIMENEZ.

Gran establecimiento de calzado hecho y á medida. Prontitud, esmero y economía; novedad en zapatos para señoras y niños.  
Real, número 16.

### FABRICA DE MÁRMOLES

DE SAN DANIEL, (en Lijar, provincia de Almeria).

Hay repisas dispuestas al momento, escaleras y demas clases de mármoles.

Los mármoles son sin vetas. Representante en Almeria.—D. Miguel Gallurt Albacete, administrador de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Hay baños dispuestos al momento obras de todas clases que se deseen.

### MAREO.

#### Crema de cloral de Duchamp.

Segun la opinion de los Dres. Bordier, Boulagne y Giraldés publicada en el «Diario de Terapéutica» y Dr. Pritchard de Inglaterra, este medicamento agradable, cómodo, eficaz y fácil de administrar, es un verdadero específico para precaverse del mareo con éxito en los viajes por mar.

Depósito en Almeria, Farmacia de Santo Domingo, de Vivas Perez.

### LA AMUEBLADORA.

Almacen y taller de muebles de todas clases en maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerias, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viage de Jaime Batlles Benitez, 7, calle Real, núm. 7, Almeria.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones especiales, le han colocado á la altura de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construccion, perfeccion y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

Tambien encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografias y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

### ESTRADE-BERDOT FRERES

ópticos,

TIENDAS, 2, ALMERIA.

Grande y variado surtido de estuches de matemáticas y precios de los mismos. Estuches en caja de madera de 9, 10, 12, 14, 16, 20, 22, 24, 30, 35, 38, 40, 52, 60, 80, 92, á 120. Idem en pochetas para bolsillo, y de metal blanco de 80, 92, 110, 120, 140, 180, 200, á 500 reales una; especialidad en compases, tira-lineas, id. de charnola.

Plantillas, reglas, cuadrantes, lapiceros de dibujo, chinchos, tinta china, pastillas de pinturas carmin de 10 á 16 reales una.

Se hacen las composturas de óptica.

Estrade-Berdot Freres.

### MADERAS.

En el depósito de D. Ricardo Gimenez, calle Real núm. 12, se venden las clases siguientes:

Tablones Flandes 3 por 9 de todos largos » » 3 por 7 de 5 varas.  
Alfangias » 2 1/2 por 7 de todos largos  
Viguetas » 6 por 6 » »  
Tablones pino tea 3 por 9 » »  
Alfangias » 3 por 6 de 5 varas.

PARA VESTIR CON ELEGANCIA y economia. —German, sastre, calle de la Glorieta. Hotel de Tortosa,

### GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Malos de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflammaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Sñrs. FREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.  
Elegir en el rotulo á firma Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

### Tónico-genitales.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.

### GUANO CONCENTRADO DEL PERÚ á 21 reales arroba.

El mejor y mas barato de todos los abonos por sus excelentes resultados para toda clase de plantaciones y arboledas y cultivo en general.

Depósito en los almacenes de D. Francisco Grisolia.

### Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órdeu de 29 de Diciembre de 1879.

Direccion general en París: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspeccion general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS 20.000.000 rs. vn.

PRIMAS EN CARTERA 120.000.000 RS.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en espartos, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia

### DIEGO CALVACHE.

En los distritos de Vera á D. Antonio Berruezo. Sorbas á D. Federico Valls. Berja á D. Anselmo Gil.



### ¡¡¡ATENCION!!!

Se hacen lápidas para los campos santos con adornos, escudos, relieve, grabados en dorado con esmalte y en todas condiciones que se deseen.

De las poblaciones mas ó menos inmediatas pueden dirigirse con carta á Mr. T. Rodriguez, calle Real de la Almedina, 8, en donde se componen abanicos de nacar y sombrillas, rotura de mármol, porcelana y otros objetos.

### ALMACEN DE FERRETERÍA, FRANCISCO SANCHEZ.

Calle de Granada, núm. 47.

Herramientas para carreteras, minas y agricultura.—Vigas de hierro y columnas fundidas.—Cajas para caudales, básculas, romanas, herraje y clavos para toda clase de caballerías.

Se han recibido clavos vizcainos. Además se construyen ventanas y abalcones para edificios.

ACEITUNAS SEVILLANAS A DIEZ Y seis cuartos libra, frente al café de Santo Domingo, núm. 4.

## TONICO ORIENTAL.



### EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hormosa admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerias.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

### ¿POR QUE COSER Á MANO?



ACUDID AL NUMERO 6 PRINCIPE ALFONSO, 6.

ALMERIA.

DONDE POR 10 REALES SEMANALES

sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE LAS

legitimas máquinas para coser de

LA COMPANIA FABRIL SINGER NUEVA YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

### ALMACEN DE CURTIDOS

al por mayor y menor de Tomás Terriza. Marín 16.

Se han recibido los cortes aparados de todas clases á precios arreglados.—Tres clases de correas de hábitos á 4, 5 y 6 una.—Un completo surtido de zapatillas de fieltro, paño y mosqueta.—Y las gomas elásticas que esperaba de París, Suiza y Inglaterra.

En los demás artículos surtido completo, advierto que todas las compras son de las primeras fábricas del reino y del extranjero, y los precios como los almacenistas de las primeras capitales

### ABAD Y FERNANDEZ,

Plazuela de Bermudez núm. 7, esquina á la calle del Rostrico.

Se acaba de recibir en el establecimiento de dichos señores un magnífico surtido de quitasoles, preciosos abanicos de alta novedad, bastones, caprichosos juguetes, infinidad de clases de Lámparas de sobre mesa y suspensionales, jarrones, licoreras, juegos para agua y de tocador de cristal Bohemia en formas muy elegantes, estensa coleccion de boquillas para puros y para liadillos. Además se encuentra como de costumbre la rica perfumería francesa y de Santander y los innumerables artículos á que se dedican.

### ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE LOTERIAS.

Calle del Rostrico.

En esta afortunada Administracion ademas de los billetes de la Lotería nacional, se expenden de las acreditadas rifas del Niño Jesus, del Pardo y Nuestra Señora de la Asuncion, de las demas ni se venden, ni se pagan sus premios.